

N/Ref.: **204/2017/65**
SR

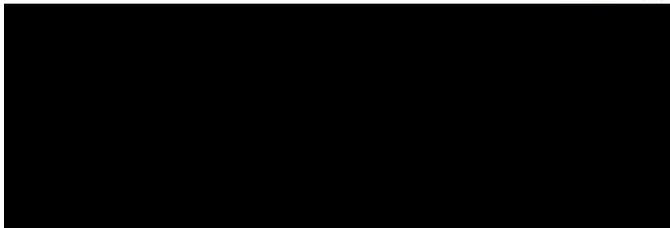
Por la Secretaría General Técnica de la Gerencia de la Ciudad se solicita informe sobre el borrador del **PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES**.

Examinada la documentación remitida en relación con la legislación de general y pertinente aplicación, en especial la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, procede **informar favorablemente** la propuesta remitida.

El presente informe se emite de conformidad con lo prevenido en el artículo 57.1.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, en relación con el artículo 28 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid.



Madrid, a 27 de enero de 2017.

LETRADA COORDINADORA
DEL SERVICIO CONSULTIVODIRECTOR GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**
GERENCIA DE LA CIUDAD